



4216.

**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones



Salud.

1593

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2022  
PADRE HURTADO, 21 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir equipamiento médico para uso en CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 3698, de fecha 11 de agosto de 2022, emitida por la Bodega de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-53-L122.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-53-L122 por la "adquisición de equipamiento médico para uso en CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 320, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 12 de septiembre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-53-L122, por la "adquisición de equipamiento médico para uso en CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado", a los siguientes proveedores:

MAINZ MEDICAL SPA, RUT 76.311.356-6, por un monto total de \$332.605.- (trescientos treinta y dos mil seiscientos cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *oftalmoscopio*.

TOPMEDIC SPA, RUT 76.499.211-3, por un monto total de \$541.084.- (quinientos cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *toma presión digital*.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, RUT 78.027.120-5, por un monto total de \$342.095.- (trescientos cuarenta y dos mil noventa y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *esfigmomanómetro aneroide pediátrico*.

COMERCIAL PARAMED LIMITADA, RUT 76.189.381-5, por un monto total de \$523.600.- (quinientos veintitrés mil seiscientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *bolso de trauma plus M*.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

- 2) ESTABLÉZCASE que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación.
- 3) ESTABLÉZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) TÉNGASE PRESENTE que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./LTF/FA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud